

Ciudad de la Costa, 6 de junio de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 239/2019 ACTA N° 17/2019

EXPEDIENTE 2019-81-1330-00855

VISTO: La necesidad de realizar el mantenimiento y servicio de la fotocopiadora que posee el Municipio.

RESULTANDO: que el importe a pagar varía dependiendo de la cantidad de fotocopias que se realicen mensualmente.

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento, Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 5 de junio de 2019 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 17 del 6 de junio de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$14.000 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL) A LA EMPRESA "GRAMAR S.R.L" RUT 211907810010, POR CONCEPTO DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE LA FOTOCOPIADORA QUE POSEE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO - DICIEMBRE 2019**


2. EL MONTO MENSUAL AUTORIZADO ES HASTA \$ 2.000 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL)

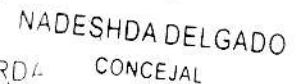
3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

4. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA